



OFICIO N° 83884  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.126°/369

VALPARAÍSO, 26 de enero de 2022

La Diputada señora ERIKA OLIVERA DE LA FUENTE, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las formas de financiamiento público a las que tendría acceso el Club Agrupación Social, Cultural y Deportiva E.F.C. ("EFC Conchalí) para cubrir el pago de derechos de participación para el campeonato de Fútbol de Tercera División que se iniciará en el mes de marzo próximo. Se hace presente el Club debe pagar, antes del 28 de enero del presente año, la suma de un millón de pesos para participar.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES  
DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 91DA21AE805D0C27



## SOLICITUD DE OFICIO

**De:** Erika Olivera De la Fuente, H. Diputada  
**Para:** Luis Oliva González, Director Regional Instituto Nacional del Deporte  
**Materia:** **Derechos de participación Agrupación Social, Cultural y Deportiva E.F.C. ( "EFC Conchalí)**  
**Fecha:** 26 de enero de 2022

---

En uso de la facultad que me confiere el artículo 9 de la Ley N° 18.918, requiero información sobre:

Ayuda o financiamiento a Agrupación Social, Cultural y Deportiva E.F.C. ("EFC Conchalí) para cubrir el pago de derechos de participación para el campeonato de Fútbol de Tercera División que se iniciará en el mes de marzo próximo. Se hace presente el Club debe pagar, antes del 28 de enero del presente año, la suma de 1.000.000.- de pesos para participar. Se solicita indicar las formas de financiamiento público que tendría acceso el Club para cubrir este costo.

**ERIKA OLIVERA DE LA FUENTE**

H. Diputada

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. ERIKA OLIVERA D.

